26365

Escanear
29-08-07
qmr

D|A

DIEGO ARTETA DISEÑO

Quito, 16 de agosto de 2007

Jaime
21 AGO
14h00

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Valor $0,04 c/u.

Adjunto a la presente sírvase encontrar, Tercera Copia de Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía Diego Arteta Diseño Cía. Ltda..

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Arq. Diego Arteta Cárdenas
GERENTE

R.L

Cesion de participaciones
Registrado.
2007/08/29

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADO POR: LEOPOLDO ARTETA MURTINHO E IRENE LARREA CAMACHO

A FAVOR DE: DIEGO LEOPOLDO ARTETA CARDENAS Y JORGE MAURICIO RIBADENEIRA VASQUEZ

CUANTIA: US. 458,72

DI: COPIAS

MR.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE (27) DE JULIO del dos mil siete, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: LEOPOLDO ARTETA MURTINHO E IRENE LARREA CAMACHO, casados entre sí, por sus propios derechos; el señor DIEGO LEOPOLDO ARTETA CARDENAS, soltero, por sus propios derechos; y, el señor JORGE MAURICIO RIBADENEIRA VASQUEZ, casado con la señora Salomé Amparo Páez Moscoso, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada

denominada "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura, en calidad de CEDENTE: el señor arquitecto Leopoldo Arteta Murtinho, casado, por sus propios derechos, debidamente autorizado para esta cesión de participaciones sociales por su cónyuge la señora Irene Larrea Camacho; y, en calidad de CESIONARIOS: el señor arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas, soltero, por sus propios derechos; y, el señor arquitecto Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez, casado con la señora Salomé Amparo Páez Moscoso, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, perfectamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.** La compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos ochenta, ante el señor Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de agosto del mismo año, bajo el número setecientos sesenta y cinco (765), Tomo ciento once (111). **B.** El quince de noviembre del dos mil cuatro, ante el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, la compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., aumentó su capital y reformó sus Estatutos Sociales, escritura pública inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de enero del dos mil cinco, bajo el número ciento setenta y uno (171), Tomo ciento treinta y seis (136), al margen de la inscripción inicial.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

la compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecinueve de marzo del dos mil siete, resolvió por unanimidad del capital social concurrente, aceptar el traspaso de la totalidad de las once mil cuatrocientas sesenta y ocho (11.468) participaciones sociales de propiedad del socio señor arquitecto Leopoldo Arteta Murtinho, según se detalla a continuación: a) El socio arquitecto Leopoldo Arteta Murtinho, cede y traspasa por valor recibido, de su capital social, diez mil cuatrocientas dieciocho (10.418) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar estadounidense (0,04 U.S.D.) de valor nominal cada una, equivalente a cuatrocientos dieciséis dólares estadounidenses con setenta y dos centavos de dólar ($. 416,72 U.S.D.), a favor del socio arquitecto Diego Leopoldo Arteta Cárdenas; y, b) El socio arquitecto Leopoldo Arteta Murtinho, cede y traspasa por valor recibido, de su capital social, un mil cincuenta (1.050) participaciones sociales de cuatro centavos de dólar estadounidense (0,04 U.S.D.) de valor nominal cada una, equivalente a cuarenta y dos dólares estadounidenses ($. 42,00 U.S.D.), a favor del arquitecto Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez, quien ha sido admitido en calidad de nuevo socio de la compañía. El socio entrante señor arquitecto Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez acepta su admisión a la compañía; y, desde ya, se compromete en dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente, y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la junta general de socios y del organismo de control, siendo partícipe del activo, pasivo y patrimonio de la compañía, en proporción al capital por él aportado. La presente cesión de participaciones sociales se realiza por valor recibido, dejando

constancia de la renuncia efectuada al derecho preferente, existiendo por parte del socio cedente y de los cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas. Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.....

SOCIOS:.....CAPITAL SUSCRITO No. PARTICI- %

.....Y PAGADO.....PACIONES

1.- Diego Arteta Cárdenas.....$ 1.358,00.....33.950.....97

2.- Jorge Ribadeneira Vásquez....42,00.....1.050.....3

SUMAN:.....$. 1.400,00.....35.000...100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en treinta y cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una. Una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se inscribirá en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se procederá con la anulación del actual certificado de aportación del socio cedente; y, se emitirán los nuevos certificados de aportación a favor de los socias cesionarios. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se agrega como documento habilitante, la certificación del Gerente General y Representante Legal de la Compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., que acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones sociales. Se agrega también, copia certificada del acta de junta general extraordinaria y

universal de socios de la compañía y del nombramiento del Gerente General y Representante Legal de la misma. Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura pública, razones que serán sentadas al margen de la inscripción efectuada en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Firmado Doctor José Maldonado Villacís, matrícula número cinco mil setecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha." Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura a los comparecientes, éstos se ratifican en todas sus partes. Para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

SR. LEOPOLDO ARTETA MURTINHO

C.C. 1704399037

SRA. IRENE LARREA CAMACHO

C.C. 1706949524

SR. DIEGO LEOPOLDO ARTETA CARDENAS

C.C. 1700090267

SR. JORGE MAURICIO RIBADENEIRA VASQUEZ

C.C. 170624937-0

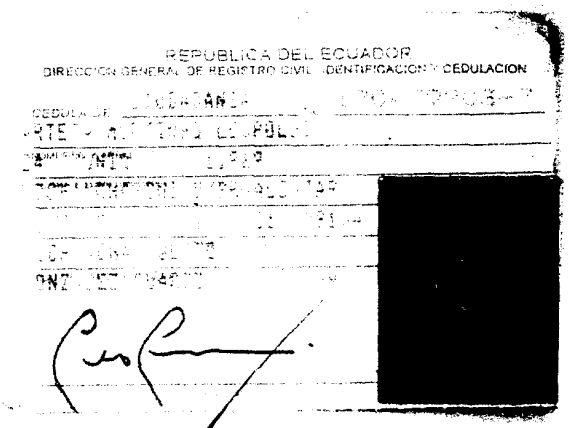

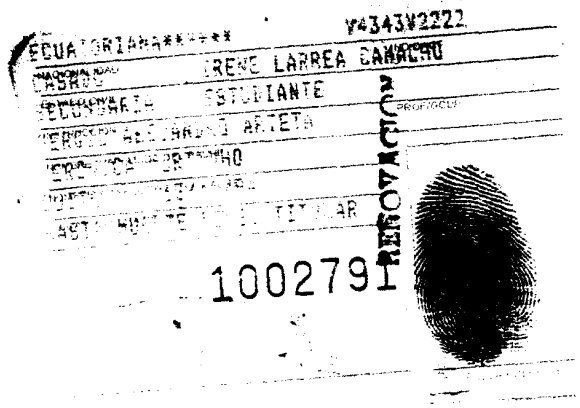

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170694952-4

LARREA CAMACHO IRENE

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

26 AGOSTO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 006 0008 04007 F

PICHINCHA/ QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E433313244

CASADO LEOPOLDO ARTETA MARTINHO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ARMANDO ESTUARDO LARREA

ALICIA MAGDALENA CAMACHO

QUITO 21/02/2006

APELLIDO DE LA MADRE

21702/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1779839

Pch

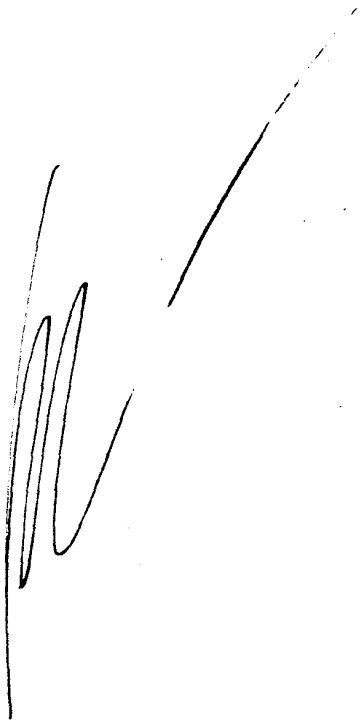

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170624937-0

RIBADENEIRA VASQUEZ JORGE MAURICIO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

04 DICIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015- TOMO 0001 PAG. 11862 ACT. SEXO M

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1959

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333312222
NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO SALOME AMPARO PAEZ MOSCOSO
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ARQUITECTO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

VIRGILIO RIBADENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

STELA VASQUEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LATACUNGA 14/08/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/08/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Ctp 0021784

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

143 - 127 1706249370
NUMERO CEDULA

RIBADENEIRA VASQUEZ
JORGE MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERIOR ARQUITECTO

LEOPOLDO ARTETA

RENE CARDENAS

QUITO

0099519

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

57 - 003 1700090267
NUMERO CEDULA

ARTETA CARDENAS
DIEGO LEOPOLDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Calle Valladolid N24-742 y Zaldumbide Telfs. (593-2) 600-5207/208/209 . 256-6557 Quito-Ecuador

D|A

DIEGO ARTETA DISEÑO

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.", en atención a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que en la junta general extraordinaria y universal de socios de mi representada reunida el día de hoy, asistió el ciento por ciento del capital social; y, con el consentimiento unánime se aprobó la Cesión de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad del socio saliente Arq. Leopoldo Arteta Murtinho, a favor del socio Arq. Diego Arteta Cárdenas y del Arq. Jorge Ribadeneira Vásquez, quien ha sido admitido en calidad de nuevo socio de la compañía.

Atentamente,
DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA.

Arq. Diego Arteta Cárdenas
Gerente General - Secretario de la Junta

Quito, marzo 19 del 2007

D|A

DIEGO ARTETA DISEÑO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 19 de marzo del 2007, a las 17H00, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Valladolid N24-742 y Zaldumbide, se encuentran presentes todos los socios de la compañía, quienes previa consulta efectuada por el Presidente de la compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y en atención a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver el único punto del Orden del dia motivo de la presente reunión:

Cesión de participaciones sociales y admisión de nuevo socio.

Preside la Junta el Arq. Leopoldo Arteta Murtinho y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Arq. Diego Arteta Cárdenas. Asisten también como invitado el Arq. Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez, para los efectos que se indicarán con posterioridad.

El Presidente solicita que a través de Secretaría se constate el quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la presente Junta, conforme a la información constante en Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Verificado el particular, se elabora la respectiva nómina de concurrentes que será incorporada al Expediente de Actas de Juntas Generales, de la siguiente manera:

SOCIOS:	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	%
1.- Diego Arteta Cárdenas	$. 941,28	23.532	67,23
2.- Leopoldo Arteta Murtinho	458,72	11.468	32,77
SUMAN:	$. 1.400,00	35.000	100,00

Constatado por Secretaría la totalidad del quórum del capital social suscrito y pagado asistente a la reunión, el Presidente declara instalada la sesión y acto seguido se procede a tratar y resolver el único punto del Orden del día.

Luego de algunas intervenciones, la Junta general de socios por unanimidad del capital social concurrente, acepta el traspaso de la totalidad de las 11.468 participaciones sociales de propiedad del socio señor Arq. Leopoldo Arteta Murtinho, según se detalla a continuación:

a) El socio Arq. Leopoldo Arteta Murtinho, cede y traspasa por valor recibido, de su capital social, 10.418 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar

estadounidense de valor nominal cada una, equivalente a cuatrocientos dieciséis dólares estadounidenses con setenta y dos centavos de dólar ($. 416,72 U.S.D.), a favor del socio Arq. Diego Arteta Cárdenas; y,

b) El socio Arq. Leopoldo Arteta Murtinho, cede y traspasa por valor recibido, de su capital social, 1.050 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar estadounidense de valor nominal cada una, equivalente a cuarenta y dos dólares estadounidenses ($. 42 U.S.D.), a favor del Arq. Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez, quien es admitido por la junta general en calidad de nuevo socio de la compañía.

Por su parte, el socio entrante Arq. Jorge Mauricio Ribadeneira Vásquez acepta la admisión efectuada y agradece a la junta general por la confianza depositada en él para admitirle como nuevo socio de la compañía; y, desde ya, se compromete en dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía, a las disposiciones constantes en la Ley de Compañías vigente, y a las demás disposiciones y resoluciones que emanen de la junta general de socios y del organismo de control, siendo partícipe del activo, pasivo y patrimonio de la compañía, en proporción al capital por él aportado.

La presente cesión de participaciones sociales se efectúa por valor recibido, dejando constancia de la renuncia dada al derecho preferente, existiendo por parte del socio cedente y de los cesionarios, conformidad en las cantidades y proporciones antes indicadas.

Como consecuencia de lo resuelto y aprobado por unanimidad en la presente junta general de socios, el capital social suscrito y pagado de la compañía se integrará de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIOS:	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**No. PARTICIPACIONES**	**%**
1.- Diego Arteta Cárdenas	$. 1.358,00	33.950	97
2.- Jorge Ribadeneira Vásquez	42,00	1.050	3
SUMAN:	$. 1.400,00	35.000	100

El capital social suscrito y pagado de la compañía se encuentra dividido en treinta y cinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una.

El Gerente General solicita que una vez que se encuentre perfeccionada la escritura pública respectiva, la cesión de participaciones sociales efectuada se

D|A

DIEGO ARTETA DISEÑO

inscriba en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía; se proceda con la anulación del actual certificado de aportación del socio cedente; y, se emitan los nuevos certificados de aportación a favor de los socios cesionarios.

Por haberse tratado y aprobado por unanimidad el único punto del Orden del día motivo de la presente reunión, se concede un receso para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, es leída el acta por Secretaría, siendo aprobada en su totalidad por los asistentes y firmada por los mismos.

Se levanta la Junta General a las 18H40.

Arq. Leopoldo Arteta Murtinho
Presidente
Cedente – Socio saliente

Arq. Diego Arteta Cárdenas
Gerente General - Secretario
Cesionario

Arq. Jorge Ribadeneira Vásquez
Cesionario – Socio entrante

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por, LEOPOLDO ARTETA MURTINHO E IRENE LARREA CAMACHO, a favor de, DIEGO LEOPOLDO ARTETA CARDENAS Y JORGE MAURICIO RIBADENEIRA VASQUEZ, sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía DIEGO ARTETA DISEÑO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el 21 de Julio de 1980.-

Quito, 07 de Agosto de 2007.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **765** del Registro Mercantil de veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta, a fs. 1911 vta., Tomo 111, correspondiente a la Compañía **"DIEGO ARTETA DISEÑO CÍA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

ng.-